

594  
RESOLUCION N°.....

JOSÉ C. PAZ 27 OCT 2022

VISTO

El Estatuto de esta Universidad aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 26 de marzo de 2015, el CÓDIGO DE CONVIVENCIA aprobado por Resolución (CS) N°102 del 08 de septiembre de 2017, la Resolución (R) N°667 del 29 de noviembre de 2021, y el Expediente N° 1220/2021 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (CS) N°102/2017 se aprobó el CÓDIGO DE CONVIVENCIA, a través del cual, se regulan los derechos y obligaciones de los/as estudiantes, tal como lo establece el Estatuto de esta Casa de Altos Estudios (v. art. 37), aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015.

Que por Resolución (R) N°667/2021 se designaron a los/as integrantes del CONSEJO DE CONVIVENCIA en representación de los Departamentos Académicos, y los Claustros Nodocentes, Estudiantes, Graduados y Docentes del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Que atento a la renuncia del Señor Javier NASCONE DNI N°28.504.887 al cargo de Vicedirector del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, el Director del DEPARTAMENTO propone como su reemplazo para el cargo como miembro del CONSEJO DE CONVIVENCIA a la Señora Marina

UNPAZ


WAGENER DNI N°25.231.538.

Que en relación al reemplazo que se ha propuesto, el RECTOR no ha formulado objeción alguna.

Que la SECRETARÍA GENERAL ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 4° -segundo párrafo- del CÓDIGO DE CONVIVENCIA, aprobado por Resolución (CS) N°102/2017.

Por ello,

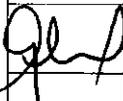
**EL RECTOR**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

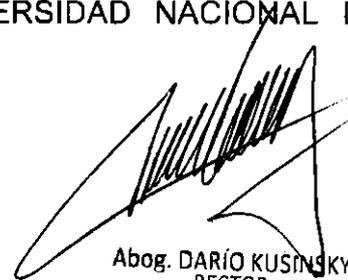
ARTÍCULO 1°.- Designese a Señora Marina WAGENER DNI N°25.231.538, en reemplazo del Señor Javier NASCONE DNI N°28.504.887, como miembro del CONSEJO DE CONVIVENCIA en representación del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a los/as designados/as, y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

UNPAZ


RESOLUCION N°.....

504



Abog. DARIÓ KUSINSKY  
RECTOR  
Universidad Nacional de